



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 29 de Agosto de 2013

544/13

Expte. N° 14.081/08

VISTO:

La Resolución N° 543-HCD-13, mediante la cual se aprueba la conformación de las Comisiones Internas de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución N° 542-HCD-13, se establece el mecanismo para la elección del Director y el Vicedirector de las Escuelas de Ingeniería;

Que en razón de encontrarse la carrera de Ingeniería Electromecánica en proceso de acreditación, no habiéndose iniciado aún su implementación, la Escuela correspondiente no cuenta con un plantel docente que pueda proceder a la elección de las autoridades de la Comisión;

Que sin perjuicio de ello, resulta necesario contar con la Comisión de Escuela formalmente constituida, a fin de que la misma pueda abordar la multiplicidad de tópicos atinentes a la implementación de la carrera;

Que este Cuerpo Colegiado, constituido en Comisión, ha analizado y aconsejado la aprobación del procedimiento de constitución de la Comisión de Escuela de la carrera de Ingeniería Electromecánica;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XIII sesión ordinaria del 28 de Agosto de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer que la Escuela de Ingeniería Electromecánica sea conducida por una **Comisión Provisoria** designada al efecto, cuyo mandato se extenderá hasta la conclusión de la implementación del tercer año de la carrera.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, al término del mandato de la Comisión Provisoria cuya constitución se dispone por el artículo anterior, la misma será sucedida por otra de similares características que durará en sus funciones hasta la finalización de la implementación del quinto año de la carrera.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

- 2 -

544/13

Expte. N° 14.081/08

ARTICULO 3°.- Determinar que, al finalizarse la implementación del quinto año de la carrera de Ingeniería Electromecánica y haberse completado su plantel docente, el mismo será convocado a elegir Director y Vicedirector de la Comisión de Escuela, en un todo de acuerdo con el mecanismo previsto en la Resolución N° 542-HCD-13.

ARTICULO 4°.- Integrar la **COMISIÓN DE ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA** de la siguiente manera:

DIRECTOR:	Ing. Roberto Adolfo CARO
VICEDIRECTOR:	Ing. Jorge Eduardo ARCE
INTEGRANTES:	Ing. Salvador Rafael RUSSO ABDO
	Esp. Florencia María ALURRALDE
	Ing. Oscar Eduardo ALEMAN
	Ing. Luis Roberto CHIERICI
	Ing. Luisa Beatriz GONZALEZ
	Lic. José Adrián SALFITY
	Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE
	Ing. Domingo FERNANDEZ

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuelas de Ingeniería y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, a la Dirección Alumnos y Departamento Docencia, para su toma de conocimiento y demás efectos.

LF/sia


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA